

REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DOCENTIA-UA

Fecha: 16 de julio de 2019

Hora: 11:00 h

Lugar: Sala de Juntas de reuniones planta baja de rectorado

ACTA

Orden del día:

1. Aprobación del acta anterior (colgada en la web)
2. Informe del Presidente.
3. Análisis de incidencias con motivo de la implementación del modelo Docentia-UA.

ASISTENTES (p.o. alfabético):

Alcocer Alcaraz, Manuel (director de la Unidad Técnica de Calidad)
Carratalá Giménez, Adoración (presidenta de la Junta de PDI)
Esteve González, Lydia (presidenta de la Comisión de Evaluación de la Docencia nº 1)
Galindo Merino, M^a del Mar (presidenta del Comité de Empresa)
García Cortés, Ángela Nuria (presidenta de la Comisión de Evaluación de la Docencia nº 2)
Grediaga Olivo, Ángel (director del Secretariado de Calidad)
Guijarro Espí, David (director del Secretariado de Profesorado)
Lillo Poveda, Miguel Vicente (representante del Consejo de Estudiantes)
Penadés Martínez, José L. (vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado)
Torres Alfosea, Francisco José (vicerrector de Calidad e Innovación Educativa)

MIEMBROS QUE JUSTIFICAN SU AUSENCIA¹:

Roig Vila, Rosabel (directora del Instituto de Ciencias de la Educación)

En la Sala de Juntas de Rectorado, siendo las 11:05 horas, con la presencia de los miembros referidos anteriormente, se inicia la sesión ordinaria de esta Comisión de Seguimiento de Docentia de la Universidad de Alicante.

1. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Se aprueba por unanimidad

2. INFORME DEL PRESIDENTE

El presidente informa de los pasos realizados desde que se recibió envió a ANECA el nuevo modelo que recogía las sugerencias realizadas en dicho informe provisional:

- Se publicó de nuevo el modelo Docentia UA en el BOUA de 28 de febrero, recogiendo todas las indicaciones que se habían hecho en el informe provisional de ANECA.
- El 20 de marzo la Comisión de Verificación informó *positivamente* la verificación del modelo de evaluación de la actividad docente del profesorado de la Universidad de Alicante.

¹ Conforme recoge el modelo Docentia, la ausencia a estas reuniones no permite la delegación de voto.

- Con fecha 24 de abril se recibió el informe definitivo de ANECA/AVAP. Dicho informe está publicado en la página web del programa Docentia-UA

Continuando con el informe, el presidente indica que a fecha de hoy se ha cumplido con los plazos aprobados por la Comisión de Seguimiento y el Consejo de Gobierno para el curso 2018/19.

3. ANÁLISIS DE INCIDENCIAS CON MOTIVO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DOCENTIA-UA

El presidente informa de que se han sometido a evaluación 2.253 docentes y que aproximadamente el 90% del profesorado ha rellenado el autoinforme, sin embargo, transcurrido el plazo (terminaba el 1 julio), 233 personas no lo habían cumplimentado.

Se aprueba, por unanimidad, que, conforme está establecido en el modelo de evaluación, las personas que no hayan rellenado su autoinforme queden con la consideración *sin evaluación*, excepto si durante todo el periodo de cumplimentación del autoinforme hubieran podido acreditar situaciones de baja, ILT o permiso de maternidad/paternidad, en cuyo caso serán considerados en situación de *exención*.

Se han recibido tres solicitudes de exención, por causas sobrevenidas, y la Comisión de Seguimiento una vez estudiados los expedientes acuerda lo siguiente (no se hacen públicos los nombres, para preservar la identidad de las personas solicitantes)

Solicitante	Departamento	Acuerdo
1	Didáctica Gral. y Didácticas Específicas	Se reconoce la exención
2	Didáctica Gral. y Didácticas Específicas	Se reconoce la exención
3	Sociología I	Se considera <i>sin evaluación</i>

Desde la Unidad Técnica de Calidad se está procediendo al análisis previo de las peticiones de subsanación presentadas por el profesorado, porque muchas de ellas pueden comprobarse y reconocerse directamente (por ejemplo, justificantes de dirección de tesis).

Algunos indicadores presentan un problema de fechas para toma de datos, por lo que no se han actualizado todavía o dan el dato "0", porque la fecha para obtener la información no se ha cumplido.

Se abre un turno de palabras y tras un debate sobre los indicadores 2.2, 2.3, 2.4 y **se aprueba por unanimidad que:**

Indicador 2.2 (Cumplimiento con las tareas de gestión de la docencia). Como el cierre de actas de la C4 queda abierto hasta el 22 de julio (30 de septiembre para TFG/TFM), se contabilizarán las actas cerradas en la C2 y C3. Si con esa puntuación no se hubiera alcanzado el máximo de ese indicador (4 p), se sumarán tantos puntos como actas asignadas se tengan en C4. No se considerará el cierre de actas de TFG/TFM en este indicador.

Indicador 2.3 (dirección TFG/TFM) y 2.4 (participación en tribunales de TFG/TFM). Que la fecha de cierre para contabilizar los puntos sea a 31 de julio y se contabilizará el indicador 2.4 a las personas que hayan estado en tribunales de TFG/TFM que se hayan defendido a 31 de julio.

Los TFG/TFM defendidos con posterioridad al 31 de julio se contabilizarán para la evaluación docente del curso próximo (2019/2020).

El presidente comenta que es importante resaltar que no quedará sin contabilizar ningún mérito que el profesorado haya acreditado, bien en la evaluación provisional o bien en la definitiva, siempre que responda al objetivo del indicador correspondiente y siempre que no se haya alcanzado ya la máxima puntuación posible (los referidos 35 p). Se informará de todo esto al profesorado mediante un correo electrónico.

A continuación se somete a consideración de la Comisión una solicitud que ha llegado a través del Dpto. de Agroquímica y Bioquímica para que se considere cumplido el indicador 1.1 a dos profesoras debido a que su área de conocimiento tiene un déficit de carga que les impide alcanzar al menos el 90 % del cumplimiento del encargo docente. No obstante, revisados los datos de capacidad y créditos computables del profesorado del área afectada, no se aprecian motivos que justifiquen la modificación del indicador de cumplimiento del encargo docente, dado que existen opciones de reordenación docente en el departamento que permitirían que dichas profesoras pudieran alcanzar la tasa de cumplimiento requerida. Por este motivo, la Comisión toma el acuerdo unánime de desestimar dicha solicitud.

Respecto al indicador 2.9 (impartición docencia en lenguas extranjeras) se han recibido sendos correos de los directores de los departamentos de Filología Inglesa y de Fundamentos del Análisis Económico para acreditar la impartición de la docencia en inglés para una relación de profesores y profesoras, tal como indica el modelo para este indicador.

Por último, se somete a consideración de la Comisión una incidencia planteada por algunos Decanos, dado que la fecha de cierre del informe de responsables impide recoger las incidencias que pudieran ocurrir en la C4, lo que se corregiría con una modificación del calendario. Esta decisión se pospone a la reunión de la Comisión de Seguimiento que deberá proponer un nuevo calendario para el curso 2019/2020, para ser aprobado por el Consejo de Gobierno.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 12:45 horas del día arriba señalado, de lo cual doy fe como secretario y con el visto bueno del presidente de la Comisión.

Secretario de la Comisión de Seguimiento



Fco. Ángel Grediaga Olivo

Vº Bº Presidente de la Comisión



Francisco José Torres Alfosea